



Código de Ética

Versión octubre 2024

AESA consultora



INDICE

| | |
|---------------------------------------|----|
| Introducción | |
| Carta del Gerente General | 3 |
| Nuestra Visión | |
| Lo que nos define | 5 |
| Nuestros Valores | 5 |
| Nuestros Compromisos | 6 |
| Aplicación y Alcance | |
| Ámbito de Aplicación | 8 |
| Interpretación y Actualización | 8 |
| Principios Fundamentales | |
| Integridad | 10 |
| Respeto | 10 |
| Responsabilidad Social | 10 |
| Confidencialidad | 10 |
| Excelencia Profesional | 11 |
| Cumplimiento Legal | 11 |
| Colaboración | 11 |
| Justicia y Equidad | 11 |
| Transparencia | 11 |
| Responsabilidad Financiera | 11 |
| Comité de Ética y Cumplimiento | 13 |
| Normativa de Cumplimiento | 15 |





INTRODUCCION

Carta del Gerente General

Estimados Colaboradores,

A lo largo de nuestra trayectoria en AESA consultora, hemos trabajado con dedicación, desde nuestras tareas diarias hasta los logros más significativos, siempre guiados por principios éticos sólidos, integridad y un profundo respeto por las leyes que nos rigen.

En las siguientes páginas, encontrarás nuestro Código de Ética, que recoge los principios y valores que deben orientar las decisiones y acciones de cada uno de nosotros en la empresa.

Este Código tiene como objetivo establecer un marco ético claro para todas nuestras actividades. Todos los que formamos parte de AESA consultora tenemos la responsabilidad de seguirlo, no solo para asegurarnos de que nuestras acciones cumplan con las leyes de los países donde operamos, sino también para aplicar los más altos estándares de responsabilidad social.

Confío en que el espíritu y la rectitud que siempre hemos buscado en nuestro trabajo, reflejados en estos principios, nos ayudarán a mantener y mejorar la buena reputación que hemos construido con clientes, proveedores, socios, colaboradores y las comunidades en las que estamos presentes.

Te invito a conocer nuestro Código, a respetarlo y a actuar con integridad en todo lo que hacemos.

Esteban Alvez
Gerente General



NUUESTRA
VISION

AESA consultora



NUESTRA VISION

Nuestra Visión

Ayudar a empresas y territorios a transformar sus procesos incorporando practicas circulares y regenerativas, para avanzar hacia un futuro sostenible de bajas emisiones de carbono.

Lo que nos define

- Promovemos modelos de economía circular y prácticas regenerativas que mitiguen el impacto ambiental.
- Trabajamos en conjunto con diferentes actores, tanto empresariales como territoriales, para lograr un impacto más amplio.
- Implementamos métodos operativos sostenibles que exigen un compromiso continuo con la innovación y la mejora constante.

Nuestros Valores



Sostenibilidad

Priorizamos prácticas que protegen el medio ambiente y promueven un desarrollo responsable para las generaciones futuras.



Innovación

Fomentamos la creatividad y la búsqueda de nuevas soluciones que transformen procesos y modelos de negocio.



Colaboración

Trabajamos en conjunto con empresas y comunidades, promoviendo el intercambio de conocimientos y recursos para lograr un impacto positivo.



Compromiso

Nos dedicamos a nuestros clientes y al entorno, garantizando un enfoque ético y responsable en cada proyecto.



Excelencia

Buscamos la mejora continua en nuestros servicios, asegurando altos estándares de calidad en todo lo que hacemos.



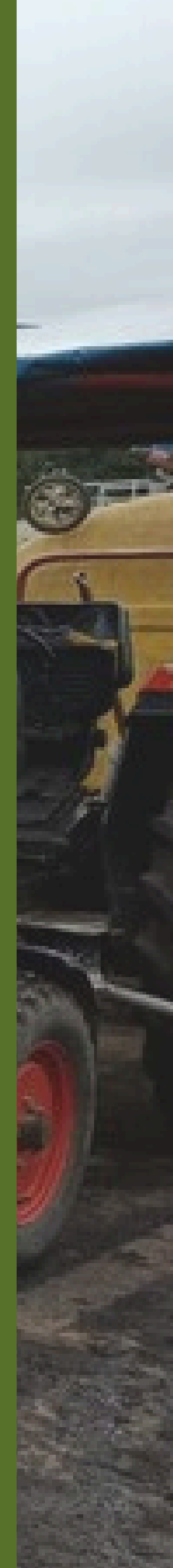
Nuestros Compromisos

- Nos comprometemos a implementar prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan un desarrollo sostenible en todos nuestros proyectos.
- Nos dedicamos a fomentar la innovación en nuestros procesos y soluciones, buscando siempre la mejora y la adaptación a nuevas tecnologías y tendencias.
- Prometemos trabajar de manera colaborativa y transparente con nuestros clientes y comunidades, compartiendo conocimientos y recursos para lograr objetivos comunes.
- Actuamos con integridad y responsabilidad en todas nuestras interacciones, priorizando el bienestar de las personas y el entorno.
- Nos comprometemos a escuchar y entender las necesidades de nuestros clientes, ofreciendo soluciones personalizadas y efectivas que generen valor real.
- Fomentamos el aprendizaje y el desarrollo profesional de nuestro equipo, asegurando que estén equipados con las habilidades necesarias para abordar los retos actuales.
- Nos comprometemos a medir y evaluar el impacto de nuestras acciones, utilizando datos para mejorar continuamente nuestras estrategias y resultados.

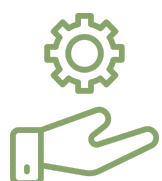


APLICACION Y ALCANCE

AESA consultora



APLICACION Y ALCANCE



Ámbito de Aplicación

Este Código de Ética describe los principios y valores básicos y esenciales que cada uno de nosotros debe observar en su desempeño profesional. No fue concebido para cubrir todas las situaciones posibles, ni como un compendio de todas las leyes y reglamentaciones que alcanzan a AESA. Por lo tanto, bajo ninguna circunstancia debe entenderse que este Código reemplaza o deroga otras políticas o procedimientos internos, sino, por el contrario, todos estos instrumentos se complementan e integran.

Este Código se aplica a AESA consultora SPA, entiéndase a sus trabajadores y socios accionistas.



Interpretación y Actualización

Todos los trabajadores de AESA debemos utilizar siempre el sentido común y el buen juicio a la hora de lidiar con problemas relacionados con nuestra conducta, y buscar orientación si no tenemos claro cómo conviene proceder en un caso en particular. Es responsabilidad de todas las personas sujetas al presente Código conocer, observar, cumplir y hacer cumplir cabalmente sus disposiciones.

- La adecuada protección de los intereses de la Compañía hace que sea una obligación de todos denunciar oportunamente, y por los canales que más adelante se señalan, los hechos o conductas que puedan constituir una infracción al presente Código.
- Las normas contenidas en este Código podrían implicar, en algunos casos, exigencias mayores o adicionales a la regulación aplicable.
- Los contenidos de este Código de Ética deben observarse sin excepciones. En todo caso AESA podrá establecer, cuando lo juzgue necesario y bajo circunstancias particulares, requisitos más estrictos de conducta a su personal, lo que se hará siempre por los canales formales.
- Las consultas o dudas de interpretación del presente Código deberán ser dirigidas al Comité de Ética y Cumplimiento, directamente mediante cartas o personalmente, siendo dicho Comité el responsable de determinar el sentido y alcance de las disposiciones en él contenidas.
- Asimismo, el Comité de Ética y Cumplimiento es responsable de evaluar cualquier cambio normativo que requiera modificaciones a este Código y a su texto. El Comité de Ética y Cumplimiento publicará los cambios a este Código en la página web www.aesaconsultora.cl, y es responsabilidad de los trabajadores mantenerse atentos a cualquier cambio futuro, así como ayudar a que todos los compañeros de trabajo estén informados sobre este importante instrumento.



PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

AESA consultora

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES



Integridad

En AESA Consultora, valoramos la honestidad y la transparencia en todo lo que hacemos. Cumplimos nuestras promesas y somos claros en nuestra comunicación, porque creemos que la confianza se construye a través de la coherencia en nuestras acciones y palabras.

Contamos con un Pacto de Integridad que refuerza nuestro compromiso con estos principios, asegurando que cada miembro del equipo actúe con ética y responsabilidad en todas sus interacciones.



Respeto

Creemos en la importancia de escuchar y valorar las diferencias. En AESA consultora fomentamos un ambiente inclusivo donde todas las voces cuentan. El respeto por las diversas perspectivas no solo enriquece nuestras interacciones, sino que también nos ayuda a crecer como equipo.



Responsabilidad Social

En AESA Consultora, nos comprometemos a tener un impacto positivo en las comunidades donde trabajamos y en el medio ambiente. Apoyamos iniciativas que benefician a las personas y al entorno, porque creemos que nuestras decisiones deben contribuir al bienestar general.



Confidencialidad

Proteger la información sensible de nuestros clientes y colaboradores es esencial para AESA Consultora. Nos tomamos muy en serio la privacidad y la seguridad de los datos, asegurando que siempre manejamos la información con el máximo cuidado y respeto.



Excelencia Profesional

En AESA Consultora, nos esforzamos por ofrecer servicios de alta calidad y buscamos constantemente mejorar. Fomentamos el desarrollo profesional de nuestro equipo, porque sabemos que la excelencia se logra cuando estamos comprometidos con aprender y crecer.



Cumplimiento Legal

Respetar las leyes y regulaciones es fundamental en AESA Consultora. No solo evita problemas legales, sino que también demuestra que somos responsables y confiables en nuestro sector.



Transparencia

La comunicación abierta es fundamental en AESA Consultora. Compartimos información relevante tanto dentro como fuera de la empresa, porque la transparencia ayuda a construir confianza y entendimiento.



Colaboración

Creemos que el trabajo en equipo es clave para alcanzar nuestros objetivos en AESA Consultora. Fomentamos un ambiente donde todos colaboran, comparten ideas y se apoyan mutuamente. Juntos, somos más fuertes y podemos lograr resultados más impactantes.



Justicia y Equidad

En AESA Consultora, todos merecen ser tratados con justicia y equidad. Nos aseguramos de que todos tengan las mismas oportunidades y fomentamos un entorno donde se evite la discriminación en todas sus formas.



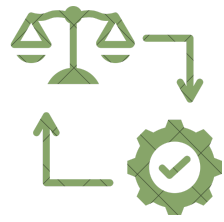
Responsabilidad Financiera

Manejar nuestros recursos con responsabilidad es clave en AESA Consultora. Tomamos decisiones financieras que no solo benefician a la empresa en el corto plazo, sino que también aseguran su sostenibilidad a largo plazo.



COMITE DE ETICA Y CUMPLIMIENTO

AESA consultora



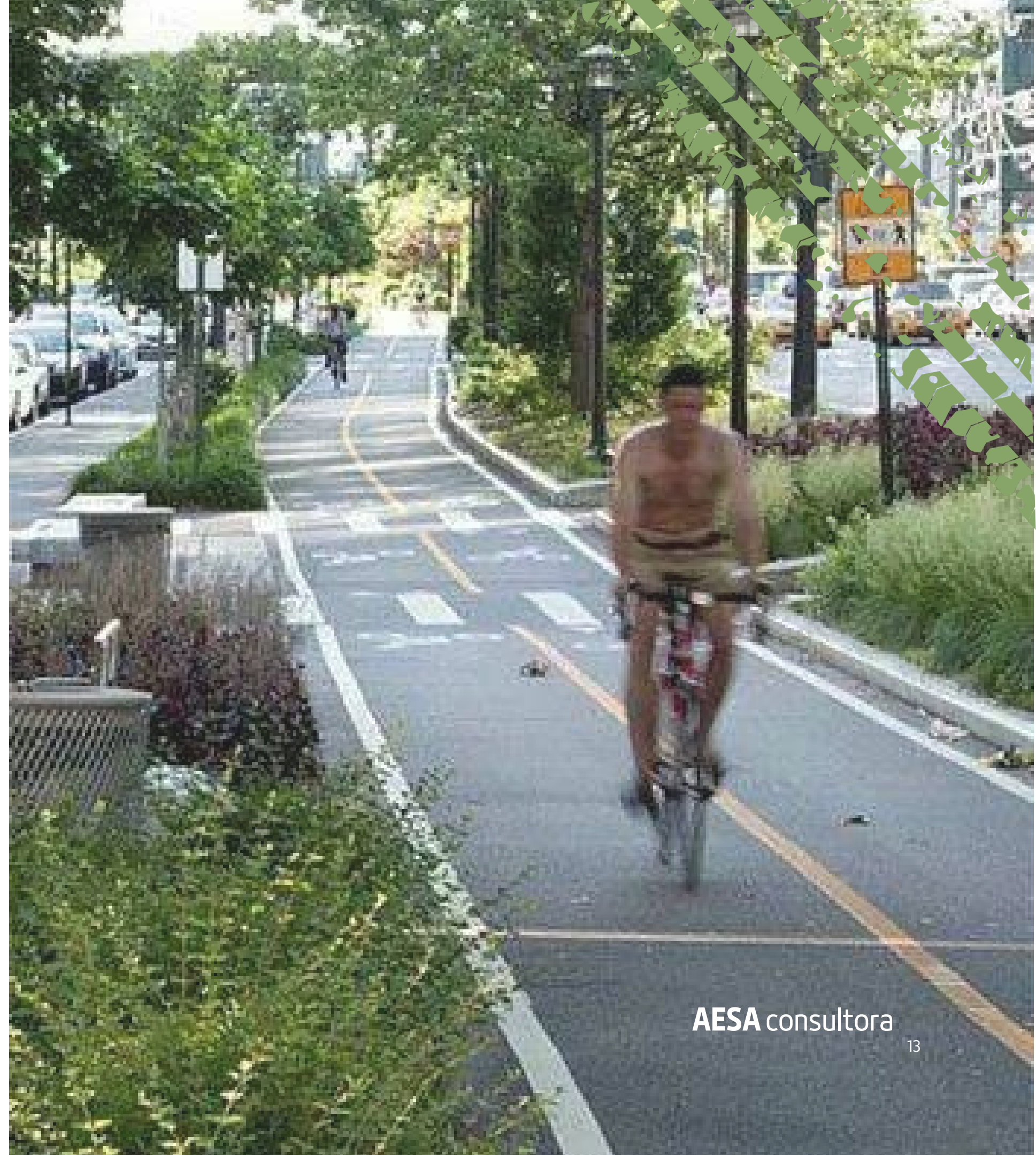
COMITE DE ETICA Y CUMPLIMIENTO

El Comité de Ética y Cumplimiento tiene dentro de sus responsabilidades asegurar la debida difusión y aplicación de este Código de Ética. Para ello, tendrá las siguientes funciones:

- Promover los valores y conductas que se fomentan en el Código de Ética.
- Proponer al Gerente General las actualizaciones y modificaciones al Código de Ética que estime pertinentes.
- Ser un órgano de consulta.
- Instruir las investigaciones que correspondan.
- Promover consistencia a nivel global en la interpretación y aplicación del Código de Ética.

Corresponde al Gerente General de AESA consultora efectuar el nombramiento de las personas que integran el Comité de Ética y Cumplimiento.

Toda persona podrá, a través de cualquiera de los integrantes del Comité de Ética y Cumplimiento, informar incumplimientos a este Código o realizar las consultas que estime convenientes, mediante cartas o personalmente, lo que deberá ser tratado con absoluta confidencialidad y reserva.





NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO

AESA consultora



NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO

Todos los trabajadores de AESA consultora tienen la obligación de cumplir este Código de Ética, las políticas que lo regulen, la normativa vigente y el respectivo Reglamento Interno.

El incumplimiento de lo dispuesto en este Código tendrá, en su caso, la consideración de infracción laboral grave. Lo anterior se mantendrá sin perjuicio de la infracción que pudiera derivarse de lo dispuesto en la legislación y de la responsabilidad civil o penal que en cada caso sea exigible.

No se debe ser complaciente con las conductas incorrectas de otros. Por ello, cuando se tengan antecedentes de violaciones a este Código, se deberán poner en conocimiento de sus jefes, de cualquiera de los integrantes del Comité de Ética y Cumplimiento, o se deberá canalizar esta información de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Denuncia y Consultas de AESA consultora.

AESA consultora entregará y/o pondrá a disposición de cada trabajador un ejemplar del Código de Ética al momento de su contratación.



AESA consultora